

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Educación – MINEDUC
País:	Ecuador
Proyecto:	Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador (EC-L1236)
Préstamo No.:	4634/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	Consultoría para el diseño de la capacitación en inclusión educativa conforme a la plataforma MeCapacito
Referencia NO.:	EC-L1236-P00004
Fecha límite para presentar interés:	5 de noviembre de 2024 hasta las 13H00.

El Gobierno de la República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de una **“Consultoría para el diseño de la capacitación en inclusión educativa conforme a la plataforma MeCapacito”**.

Los servicios de consultoría comprenden el desarrollo de contenidos, construcción y montaje de tres cursos virtuales con enfoque inclusivo, dirigidos a profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil, Personal bibliotecario, profesionales de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, Docentes de Apoyo a la Inclusión, personal docente y directivo y profesionales de los Departamentos de Inclusión educativa del sistema nacional de educación. Las temáticas de los cursos son:

- “Estrategias pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con Trastornos del Neurodesarrollo”: Se deberá centrar en las metodologías y enfoques pedagógicos que faciliten la inclusión y el aprendizaje de estudiantes con trastornos del neurodesarrollo. Los participantes deberán aprender a adaptar sus prácticas educativas para satisfacer las necesidades individuales de estos estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje positivo y efectivo.
- “Tecnologías de apoyo y recursos digitales en la educación inclusiva”: Se centrará en el uso de tecnologías de apoyo y herramientas digitales que potencian la educación inclusiva. Los participantes deberán adquirir aprendizajes prácticos sobre cómo integrar estas tecnologías en el aula para mejorar la accesibilidad y el aprendizaje de todos los estudiantes, fomentando un ambiente educativo equitativo y participativo.
- “Diseño y aplicación de ajustes razonables para el Aprendizaje de estudiantes con Discapacidad”: Se constituirá en una guía práctica sobre cómo diseñar y aplicar ajustes razonables en el proceso de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad. Los participantes aprenderán a identificar las barreras al aprendizaje y a implementar estrategias que faciliten la participación plena y efectiva de estos estudiantes en el aula.

Los cursos deberán seguir los formatos para cursos virtuales proporcionados por el Ministerio de Educación. Cada uno de estos cursos deberá estar acompañado de su respectiva guía didáctica para facilitar y orientar la aplicación en el aula de lo aprendido por los profesionales de la educación.

Cada curso tendrá una duración de 120 horas, dividido en tres módulos (40 horas cada uno), y su diseño instruccional deberá incluir: competencias, sesiones de aprendizaje y/o módulos, contenidos, enfoques transversales priorizados, recursos audiovisuales, tipo de evaluación, duración del curso y referencias.

Cada módulo deberá contemplar tanto los contenidos teóricos relativos a sus temáticas, como las estrategias metodológicas que se pueden aplicar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad del sistema nacional de educación.

Lo módulos deberán estar diseñados de tal manera que puedan correr sin problemas en distintos dispositivos de computación que comúnmente utilizan los profesionales de la educación: PC de escritorio, laptops, tablets y teléfonos inteligentes, se deberá considerar los diferentes sistemas operativos de cada dispositivo: Microsoft, Mac, IOS, Android y otros). Para el diseño y construcción del curso se deben considerar las especificaciones de accesibilidad de Moodle.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de **USD. 79.350,00 (setenta y nueve mil trescientos cincuenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América**, incluido el IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de **ciento ochenta (180) días contados a partir de la firma del contrato**.

El Ministerio de Educación – MINEDUC invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar el servicio de consultoría:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.
- Detalle de la experiencia verificable de la firma consultora, de forma individual o en asociación, en procesos de diseño, desarrollo o implementación de cursos, metodologías pedagógicas y construcción de contenidos de formación virtual, en temas de: educación inclusiva, inclusión educativa, educación especializada, discapacidad, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, que hayan ejecutado en los últimos en el sector público o privado que se haya ejecutado en los últimos 8 años. De cada proyecto o consultoría ejecutado en dicho marco se debe presentar: (i) objeto del trabajo; (ii) monto del contrato; (iii) fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados); (iv) fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución); fecha estimada de terminación de los servicios; (v) porcentaje de participación de la firma (en proyectos donde haya participado asociada a otras firmas o entidades (Joint Venture)); (vi) entidad contratante y datos de la persona de contacto; y (vii) breve descripción del trabajo.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionados con base en el método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página web www.educacion.gob.ec, en la sección BID 4634/OC-EC Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador¹, o a través del correo licitacionesbid@educacion.gob.ec, medios de propiedad del Ministerio de Educación - MINEDUC.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante correo electrónico o en forma física, en las direcciones indicadas a continuación a más tardar el **5 de noviembre de 2024 hasta las 13H00**.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación - MINEDUC
Atención: María Soledad Vela Yépez, Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva
Dirección postal: Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 10
Código postal: 170507
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Teléfonos: 593 2396-1300 / 1400 / 1500
Correo electrónico: licitacionesbid@educacion.gob.ec

Atentamente,

Jaime Felipe Medina Sotomayor
Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¹ <https://educacion.gob.ec/bid-4634-oc-ec-programa-apoyo-a-la-inclusion-social-de-personas-con-discapacidad-en-ecuador/>